

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de 9 de noviembre de 2020, visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 23 de noviembre de 2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por Asesoría Jurídica con fecha 21 de noviembre de 2023, el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos y en virtud de la Propuesta de Resolución del Director de Planificación y Explotación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación de Servicios para la Asistencia Técnica para digitalización de las infraestructuras y modelización BIM de los activos de la línea 1 de Metro de Granada para la generación de su gemelo digital, expediente T-MG6129/OAT0, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de 302.121,66 euros (365.567,21 euros I.V.A. incluido), y valor estimado de 302.121,66€ IVA excluido.

El contrato se financia con un porcentaje del 100% con el Fondo Europeo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

CUARTO.- Designar los miembros de la Mesa de Contratación:

MESA DE CONTRATACIÓN		
	TITULAR	CARGO
Presidente	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales	Inmaculada Vergara Romero	Técnico Asesoría Jurídica
	Jesús Cabanillas Magro	Director Financiero
	Victoria Zambrana Hervás	Técnico Contratación
	Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA	
Suplente General	Pablo Cañas Moreno	Coordinador Presupuestario
Secretaria	Ángela Granados Domingo	Técnico Contratación

 	Tipo de documento	Resolución de Aprobación	1
	Expediente	T-MG6129/OAT0	
	Número de documento	20000191121	

FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	11/12/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmFE4VEHX59XUCN5PFBPR9CRPJR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	SUPLENTE	CARGO
Presidente	Gerardo Amigo de la Haza	Funcionario Instructor de la AOPJA
Vocales	Maryam Ferreras Romero	Técnico Asesoría Jurídica
	Macarena Calvillo Galisteo	Jefa de Unidad de Contenciosos
	Álvaro Suan Mejías	Técnico Asesoría Jurídica
	Fernando Martínez Castillo	Coordinador Financiero
	Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA	
Secretaria	Yolanda Guardado Nieves	Técnico Contratación
Secretaria	Ana Valladares Pérez	Técnico Contratación
Secretaria	M. ^a Jesús Roldán Luque	Técnico Contratación

QUINTO.- Publicar la licitación mediante el envío del correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea y la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, donde se indicará el plazo para la presentación de proposiciones.

Sevilla, la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra
Director Gerente

Tipo de documento	Resolución de Aprobación	2
Expediente	T-MG6129/OAT0	
Número de documento	20000191121	

FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	11/12/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmFE4VEHX59XUCN5PFBPR9CRPJR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	